

	<b>FORMATO</b> Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	<b>CÓDIGO:</b> <b>FRO330-535-1</b>
		<b>FECHA:</b> <b>06/10/2022</b>
<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		<b>PÁGINA: 6</b>

supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

**FIRMA**



**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

CC. 1090450398

**Aprobó:** En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

**FIRMA**



**NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES**

**Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos**

**C.C. 52.226.275**

I. DATOS DEL CONTRATO									
Números de RPs		395			Fechas del RPs.		1/08/2022		
Número de Poliza		17677		Fecha aprobación de la Poliza		26/07/2022		Fecha Acta de inicio	
Contratista		CASALIMPIA S.A.			NIT		860.010.451-1		
Regimen Tributario		Regimen Ordinario Responsable de IVA							
Tipo de Contrato		SUMINISTRO							
Número del Contrato		OC 93750		Fecha de Suscripción		22/07/2022			
Vigencia (Desde)		1/08/2022		Vigencia (Hasta)		31/07/2023			
Existe Adición:		No		Existe prórroga		No			
Vigencia después de prórroga (hasta)									
Valor del Contrato (incluido IVA)		\$ 66.508.459		Valor Adiciones al Contrato		\$ -		Valor Total \$ 66.508.459.00	
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
Nombre del Supervisor		Martha Liliana Durán Cortes			Número de identificación		52.226.275		
Cargo		Jefe Unidad de Recursos Físicos			Dependencia		Unidad de Recursos Físicos		
Tipo de informe de supervisión		Informe Parcial			Fecha seguimiento		Día Mes Año 5 jun 2023		
III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL									
Periodo de seguimiento:		desde: 1 de mayo de 2023		hasta: 31 de mayo de 2023		Informe de seguimiento No.		8 de 12	
3.1. Análisis materialización y mitigación del riesgo									
¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?		No							
Fecha de materialización		N/A							
Descripción de la materialización del riesgo		N/A							
Indique como gestionó el riesgo en este periodo		N/A							
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?		N/A							
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?		N/A							
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?		N/A							
Observaciones:		N/A							
3.2. Registro del Informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II									
Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II		No							
3.4. Cumplimiento pago seguridad social									
Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales		Si							
Observaciones:		Planilla No.CERTIFICACION correspondiente al periodo de pago: ABRIL							
IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS									
El informe de seguimiento genera pago		Si			El pago es			Pago Parcial	
Valor total a pagar en número		\$ 6.067.281			Número Factura / Cuenta de cobro		1650464		
Valor total a pagar en letras		SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE							
4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados									
Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).									
Valor Total del CDPs (Sumar los CDPs asignados al contrato)		\$ 66.508.459			Saldo CDPs		\$ 0		
Valor Total del RP (Sumar los RPs asignados al contrato)		\$ 66.508.459			Saldo RP		\$ 13.808.885		
Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución		
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1819246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	\$ 14.391.354	\$ 52.117.105	21.64%		
2	01/nov/2022 al 30/mov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	\$ 4.237.039	\$ 47.880.066	6.37%		
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2022	\$ 5.230.414	\$ 42.649.652	7.88%		
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	\$ 5.929.733	\$ 36.719.919	8.92%		
5	01/feb/2023 al 28/feb/2023	1639848	NO REGISTRA	28/02/2023	\$ 5.442.839	\$ 31.277.080	8.18%		
6	01/mar/2023 al 31/mar/2023	1643074	NO REGISTRA	31/03/2023	\$ 5.688.134	\$ 25.608.946	8.52%		
7	01/abr/2023 al 31/04/2023	1648169	NO REGISTRA	31/05/2023	\$ 5.732.780	\$ 19.876.166	8.62%		
8	01/may/2023 al 31/may/2023	1650464	NO REGISTRA	05/06/2023	\$ 6.067.281	\$ 13.808.885	9.12%		
Total pagado:						\$ 52.699.574	79.24%		
V. OBSERVACIONES									
VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe de actividades y del presente documento. Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.									
El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.									
Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.1650464. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.									
VII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
 Martha Liliana Durán Cortes Jefe Unidad de Recursos Físicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022									

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO  
ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA  
SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No  
860.010.451-1**

**CERTIFICA**

*Que la compañía CASALIMPIA S. A se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a MAYO 2.023 de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

*Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de junio de 2.023.*



**WILLIAM CARTAGENA VANEGAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 103207-T**

**BOGOTÁ**

Teléfono: (01) 4724288  
Bogotá@casalimpia.com.co  
www.casalimpia.com.co

**EJL CAFETERO**

Teléfono: (01) 2411472  
Bogotá@casalimpia.com.co

**MEDELLÍN**

Teléfono: (41) 4499922  
medellin@casalimpia.com.co

**BARRANQUILLA**

Teléfono: (05) 3263344 - (05) 3399480  
Barranquilla@casalimpia.com.co

**VILLAVICENCIO**

Teléfono: (05) 6522557  
villavicencio@casalimpia.com.co

**CARTAGENA**

Teléfono: (05) 2421164  
Cartagena@casalimpia.com.co

**BUCARAMANGA**

Teléfono: (05) 5450344  
 Bucaramanga@casalimpia.com.co

**CALI**

Teléfono: (05) 2424114 - (05) 563341  
getse@cali.casalimpia.com.co

**TOLIMA**

Teléfono: (05) 2668525  
tolima@diague-Revisor.com.co

**BOYACÁ**

Teléfono: (05) 7471421  
boyaca@casalimpia.com.co



**ISSA**

**Fenaseo**



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**  
**ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA**  
**SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No**  
**860.010.451-1**

**CERTIFICA**

*Que la compañía CASALIMPIA S. A se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a Salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a MAYO 2.023 de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013. Así mismo certifico que los pagos relacionados con nómina y seguridad social a los empleados vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria; se encuentran al día de conformidad con lo previsto en el Art. 17 del Decreto 491 de marzo del 2020.*

*Firmada en Bogotá D.C. el día 02 de Junio de 2.023.*



**WILLIAM CARTAGENA VANEGAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 103207-T**

**BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"  
NIT: 860.035.827-5  
CRA. 13 No 27-47 P-14 BOGOTA D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

**CASALIMPIA S A.** Identificada con Nit. No 860.010.451 posee la cuenta ahorros No 012079802 en la Oficina Banca empresarial (058), desde el 02 de mayo de 1991, la cual se encuentra en estado **Vigente.**

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá al 2 de diciembre de 2022, dirigida: **A QUIEN INTERESE.**

Atentamente,



**HECTOR ALFONSO CHUQUIN CARDENAS  
GERENTE BANCA CORPORATIVA  
Teléfono 2419600 Ext 86140**







DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	860010451-1	CASALIMPIA	AV EL DORADO NO 100BIS 70
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	PRINCIPAL
SUCURSAL	A - Más de 200 cot.	PPAL	BOGOTÁ D. C.
TELÉFONO		CORREO	
4578383		seguridadsocial@casalimpia.co	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		SI	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
	2023-05	E	02/05/2023
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2023-05	2023-04		
NÚMERO PLANILLA			67469598
CANTIDAD EMPLEADOS			17234
TOTAL A PAGAR			\$5.506.832.600

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	CONFACHOCO	891600091-8	92.800	0	0	0	0	0	0	0	0	92.800	2
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	400.300	0	0	0	0	0	0	0	0	400.300	9
CCFC50	EPS-S CONFACRIENTE	890500675-6	144.900	0	0	0	0	0	0	0	0	144.900	5
CCFC55	EPS-S Caljeopi	901543211-6	2.844.300	0	0	0	0	0	0	0	0	2.844.300	75
EPS001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	830113831-0	2.942.700	0	0	0	0	0	0	0	0	2.942.700	25
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	263.906.000	0	0	0	0	0	0	0	0	263.906.000	5456
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	111.750.200	0	0	0	0	0	0	0	0	111.750.200	1856
EPS008	Compensar EPS	860686942-7	69.684.600	0	0	0	0	0	0	0	0	69.684.600	1273
EPS010	EPS Sura	800098702-2	65.634.300	0	0	0	0	0	0	0	0	65.634.300	1242
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	3.897.300	0	0	0	0	0	0	0	0	3.897.300	82
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	108.041.600	0	0	0	0	0	0	0	0	108.041.600	2162
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	7.552.900	0	0	0	0	0	0	0	0	7.552.900	169
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	154.962.200	0	0	0	0	0	0	0	0	154.962.200	3233
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	4.336.200	0	0	0	0	0	0	0	0	4.336.200	108
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	20.070.400	0	0	0	0	0	0	0	0	20.070.400	465
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.860.100	0	0	0	0	0	0	0	0	1.860.100	41
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	1.175.500	0	0	0	0	0	0	0	0	1.175.500	25
EPS047	Seguros Bolívar EPS	901438242-5	46.400	0	0	0	0	0	0	0	0	46.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	2.833.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.833.000	61
EPS025	Capresoca EPS	891856000-7	475.600	0	0	0	0	0	0	0	0	475.600	10
EPS034	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	13.338.500	0	0	0	0	0	0	0	0	13.338.500	318
EPS01	DUSAKAWI EPS	824001398-1	173.700	0	0	0	0	0	0	0	0	179.700	4
EPS03	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA 'A.I.C'	817001773-3	536.300	0	0	0	0	0	0	0	0	536.300	15
EPS04	ANAS WAYUU EPS	839000495-6	236.200	0	0	0	0	0	0	0	0	236.200	5
EPS05	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	344.100	0	0	0	0	0	0	0	0	344.100	9
EPS06	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	809008362-2	29.500	0	0	0	0	0	0	0	0	29.500	2
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	5.756.600	0	0	0	0	0	0	0	0	5.756.600	147
ESSC18	EPS-S Emisnar	901021565-8	5.045.900	0	0	0	0	0	0	0	0	5.045.900	122
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	10.111.800	0	0	0	0	0	0	0	0	10.111.800	235
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	3.278.400	0	0	0	0	0	0	0	0	3.278.400	76
MIN001	Fondo Sol y Gar. Min Salud	901037916-1	46.400	0	0	0	0	0	0	0	0	46.400	1

DATOS DEL APORTANTE				CORREO		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO			
NI	860010451-1	CASALIMPÍA	AV EL DORADO NO 100BIS 70	4578383	seguridadsocial@casalimpia.co		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO			
SUCURSAL	A - Más de 200 col	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
2023-05	2023-04	E	02/05/2023	67469598	EMPLAADOS	UPC	
					17234	0	
					TOTAL A PAGAR		
					\$5.566.832.600		

TOTALES PENSIÓN										
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Substitución	Días Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	584.386.700	0	0	458.700	714.400	0	0	584.386.700
230301	Ponvenir	800224806-8	2 012 177.000	0	0	416.500	416.500	0	0	2 013 010 000
230901	Old Mutual	800253055-2	10 732 200	0	0	198 200	198 200	0	0	11 128 600
231001	Colfondos	800227940-6	241 207 100	0	0	90 200	90 200	0	0	241 387 500
25-14	Colpensiones	900336004-7	561 081 500	0	0	509 900	509 900	0	0	562 101 300

TOTALES RIESGOS LABORALES										
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790-5	415.686.900			0	415.686.500	0	415.686.900	415.686.900

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF03	Comfalcon Antioquia	890900842-6	46.400	0	0	0	46.400	1	
CCF04	Comfama	890900841-9	44.235.300	0	0	0	44.235.300	1025	
CCF06	Combanrenquía	890102002-2	34.217.000	0	0	0	34.217.000	738	
CCF09	Comp Flar Cartage	890480110-1	17.759.400	0	0	0	17.759.400	395	
CCF10	Comflaboy	891800213-8	6.298.000	0	0	0	6.298.000	157	
CCF11	Comp Flar Ceidas	890806490-5	7.475.100	0	0	0	7.475.100	184	
CCF13	Comfática	891180047-2	1.035.900	0	0	0	1.035.900	29	
CCF14	Comfacauca	891500182-0	3.479.300	0	0	0	3.479.300	89	
CCF15	Comfesar	892399989-8	6.456.200	0	0	0	6.456.200	170	
CCF16	Comfacor	891080005-1	4.737.100	0	0	0	4.737.100	142	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	541.166.200	0	0	0	541.166.200	11041	
CCF26	Comfacandí	860045904-7	46.400	0	0	0	46.400	1	
CCF29	Caja Flar Choco	891600091-8	392.400	0	0	0	392.400	10	
CCF30	Caja Flar La Guajira	892115006-5	2.380.500	0	0	0	2.380.500	63	
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	6.235.900	0	0	0	6.235.900	140	
CCF33	Caja Flar Magdalena	891780093-3	7.120.400	0	0	0	7.120.400	179	
CCF34	Colfem	892000146-3	8.250.200	0	0	0	8.250.200	189	
CCF35	Caja Flar Nariño	891280008-1	3.209.200	0	0	0	3.209.200	92	
CCF36	Comfaciente	890500675-6	33.900	0	0	0	33.900	2	
CCF37	Comfante	890500516-3	4.872.800	0	0	0	4.872.800	135	
CCF39	Cajasan	890200106-1	611.700	0	0	0	611.700	14	
CCF40	Comfalcon Santander	890201578-7	30.248.100	0	0	0	30.248.100	679	
CCF41	Caja Flar Sucre	892200015-5	2.128.200	0	0	0	2.128.200	64	
CCF43	Comfalcon Quindío	890000381-0	4.404.500	0	0	0	4.404.500	108	
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	12.002.900	0	0	0	12.002.900	279	

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO
NI	860010451-1	CASALIMPPIA	AV EL DORADO NO 100BIS 70	4578383
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A - Más de 200 cot.	PRINCIPAL	PPAL	SI
			BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17234	0
2023-05	2023-04	E	02/05/2023	67469598	<b>TOTAL A PAGAR</b>	
					\$5.506.832.600	

890700148-4	16.586.500	0	0	16.586.500	360	
890303093-5	222.700	0	0	222.700	5	
890303208-5	32.046.800	0	0	32.046.800	770	
891200337-8	216.200	0	0	216.200	9	
892400320-5	486.900	0	0	486.900	13	
800003122-6	129.600	0	0	129.600	2	
800219488-4	1.132.700	0	0	1.132.700	29	
800231969-4	606.800	0	0	606.800	16	
844003392-8	2.268.900	0	0	2.268.900	56	

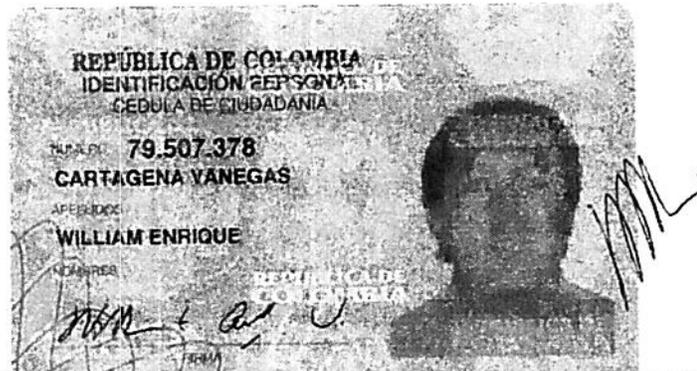
TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
		SENA	
5.533.800	0	0	5.533.800
		ICBF	
8.299.900	0	0	8.299.900
		ESAP	
		0	0
		MEN	
		0	0
		SENA	
		1	5.533.800
<b>TOTALES</b>		<b>73</b>	<b>5.506.832.600</b>

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	31	861.584.700	861.584.700
Pensión	5	3.413.187.200	3.413.187.200
Riesgos Laborales	1	415.686.900	415.686.900
CCF	34	802.540.100	802.540.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	8.299.900	8.299.900
MEN	0	0	0
SENA	1	5.533.800	5.533.800
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>	<b>5.506.832.600</b>	<b>5.506.832.600</b>

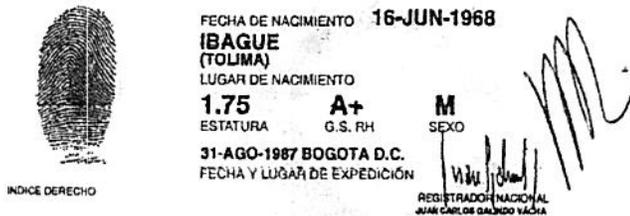
MW ASESORES ASOCIADOS SAS

2019mw070

Bogotá D.C. Julio 15 de 2019



CEDULA DE CIUDADANIA REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CEDULA DE CIUDADANIA REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

MW ASESORES ASOCIADOS SAS

2019mw069

Bogotá D.C. Julio 15 de 2019



TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 4 A 6 3 4 9 4 9 0 5 A 7 2 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHANNA MILENA ALFARO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52957415 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 4 0 6 4 F 9 9 1 2 7 5 E A 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM ENRIQUE CARTAGENA VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79507378 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 103207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Lideres en servicios y bienestar



AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE 2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000 VENCE 2023/11/18 GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION. 012220 de 26/12/2022 SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007 AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: a263a3f9b80b97e86b27dd80deec575f1858b4b479e63ae99238818660a9ab57baea13bbbcd9322d54a03432b1c9d023

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

LOTERIA DE BOGOTA

NIT:899999270 - 1  
CR 32 A 26 14  
BOGOTÁ, D.C.  
Correo:

Te1: 6013351535

FACTURA ELECTRONICA DE 1653837

VENTA No  
ORDEN :

FECHA : 10/07/2023  
VCTO : 09/08/2023

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2023/06/01 - 2023/06/30

CCE

Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta:

ORDEN DE COMPRA 93750

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1	BOGOTÁ, D.C. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	3,934,390.85
	BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	437,154.54
	I.V.A. 19 % .....	83,059.36
2	BOGOTÁ, D.C. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,079,273.12
	BOGOTÁ, D.C. A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	119,919.24
	I.V.A. 19 % .....	22,784.65
3	BOGOTÁ, D.C. AIU CCE	55,707.36
<b>TOTAL A PAGAR:</b> .....		<b>5,732,289.13</b>

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS PESOS

**TOTAL DE LINEAS:** ..... 3

\*\*\* Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento\*\*\*

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" \*\*\*La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. \*\*\*Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione\*\*\* GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRIETALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7  
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 días - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 10/07/2023 16:05:38

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE \_\_\_\_\_ IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ENCARGADO \_\_\_\_\_ FECHA DE RECIBO D M A  
ELABORO: AHERNANDEZ

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS

	<b>FORMATO</b> Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	<b>CÓDIGO:</b> FRO330-535-1
		<b>FECHA:</b> 06/10/2022
<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		<b>PÁGINA: 1</b>

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 9  
CONTRATO No. OC 93750 de 2022**

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. OC 93750 de 2022 cuyo objeto es: *Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá*, en el periodo del 1 de junio al 30 de junio 2023, el cual tiene un porcentaje de avance del 87,86% a la fecha:

**a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, cuando según la ley sea obligatorio, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal.	De forma mensual se realiza el pago.	Se adjunta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales y planilla de pago
2.	Se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	En la planilla parafiscales se puede evidenciar que los funcionarios son mayores de edad
3.	Al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la	No se han evidenciado situaciones de presunto incumplimiento a esta obligación.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> FRO330-535-1
	Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	<b>FECHA:</b> 06/10/2022
<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		<b>PÁGINA:</b> 2

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
	entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado		
1.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el acuerdo marco CCE 972-AMP-2019 para la prestación integral del servicio de aseo y cafetería	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
2.	Prestar a la Lotería de Bogotá, los servicios de aseo y cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4 del presente pliego de condiciones.	Las funcionarias se capacitan para la atención de cafetería  Las funcionarias cuentan con buena presentación y actitud	N/A
3.	Realizar las demás labores o actividades que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del contrato y las ofrecidas por el proponente.	Si las actividades están estipuladas se garantiza la ejecución de las mismas	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
4.	Colocar a disposición de la Lotería de Bogotá, los siguientes puestos de trabajo 2 operarios mensuales fijos y cinco turnos de apoyo	Al contrato están asignadas 2 funcionarias que prestaron sus servicios durante todo el mes de abril.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
5.	Suministrar a los operarios en las instalaciones de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, todos los elementos, necesarios para desarrollar sus labores de limpieza, desinfección y herramientas necesarias, garantizando su alta calidad; igualmente, asignará en forma permanente las máquinas y equipos complementarios, siendo por cuenta de ellos el manejo, mantenimiento preventivo y dotación de los accesorios. Anexo No. 2	Casalimpia les otorga los insumos de epps y dotaciones, también se envían los suministros solicitados.  Se observa en la presentación personal de las operarias, que cuentan con los elementos de dotación y los insumos para la realización de sus actividades.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
6.	Suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el aseo físico de sus instalaciones y cafeterías, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones y detergentes biodegradables para limpieza de pisos paredes baños cocinas y loza, desinfectantes para pisos, paredes cocinas y baños, ceras antideslizantes, bayetillas roja y blanca, limpiones para cocina, jabón líquido para dispensadores de los lavamanos, esponjas, brilladoras para	Los insumos enviados por Casalimpia son los contratados al inicio de la Orden de compra registrados en el contrato marco y los solicitados mensualmente por la entidad, de acuerdo a pedido.	Pedido y soportes de entrega de los insumos.

	<b>FORMATO</b> <b>Informe de avance de actividades - supervisor contratista.</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FRO330-535-1</b>
		<b>FECHA:</b> <b>06/10/2022</b>
<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		<b>PÁGINA: 3</b>

	la cocina, desinfectantes para limpieza y mantenimiento de cañerías, tal como hipoclorito, baldes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientadores, bolsas de colores para basura de acuerdo con los estándares ambientales y de reciclaje, canecas grandes para recolección de basura, escalera, carros exprimidores, manguera, lustra muebles, silicona, shampoo de alfombras, guantes, tapabocas, tapa oídos, cepillos, rastrillo, chupas, etc.)		
7.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de operarias de aseo y cafetería, de acuerdo con sus necesidades y dará aviso con anticipación al contratista sobre las modificaciones contractuales a que haya lugar.	No se han efectuado requerimientos en este sentido por parte de la entidad contratante.	N/A
8.	Los operarios en servicio permanecerán uniformados. Esta dotación de uniformes y calzado y demás elementos que los operarios requieran, serán suministradas por el Contratista	Casalimpia realiza la entrega de dotación para los funcionarios y el personal permanece uniformado	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
9.	Todas las personas que presten el servicio de aseo y cafetería, dentro de la ejecución del contrato que se suscribirá, no adquieren vinculación laboral, administrativo ni de ninguna índole con LA LOTERÍA DE BOGOTÁ; por lo tanto, corre a cargo del <b>CONTRATISTA</b> el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que aquellas tengan derecho de acuerdo con su cotización, dando cumplimiento a la ley y el contrato. Sin embargo, LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, se reserva el derecho de exigir al Contratista cuando lo considere necesario la remoción de cualquier operario.	Los pagos se realizan de forma de mensual por el contratista	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
10.	EL CONTRATISTA frente al personal que emplee en el desarrollo de este contrato, dará estricto cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.	Casalimpia se compromete a cumplir con el código sustantivo del trabajo	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
11.	Todo el personal que el CONTRATISTA emplee en desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, deberá permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, pensiones, ARL, mientras	Los pagos se realizan de forma mensual para todas sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del periodo.

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billetes da</p>	<b>FORMATO</b> <b>Informe de avance de actividades - supervisor contratista.</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FRO330-535-1</b>
	<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>	<b>FECHA:</b> <b>06/10/2022</b>
		<b>PÁGINA: 4</b>

	permanezca al servicio de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ y a una Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y además estarán sujetos al cumplimiento de todas las normas previstas por la ley y por el Gobierno Nacional en materia de seguridad social.		
12.	El contratista deberá permanecer al día en el pago de los aportes parafiscales y deberá acreditarlo mensualmente al supervisor del Contrato.	Los pagos se realizan de forma de mensual sus prestaciones legales	Certificación y planilla de pago de aportes del periodo
13.	LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, a través del supervisor del contrato, estará atenta al cumplimiento oportuno de dichas normas. En el evento de incumplimiento de las mismas por parte del Contratista, la Lotería de Bogotá, aplicará las medidas correspondientes en coordinación con la secretaria general.	Se asigna a la supervisora de recorrido para garantizar los servicios y cumplimiento de las normas	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
14.	Reemplazar de manera inmediata el personal que a juicio de la entidad no esté cumpliendo el servicio apropiadamente o lo preste deficientemente.	Durante el período de seguimiento no se presentarnos novedades al respecto.	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
15.	Los operarios que son las personas que tienen a cargo la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, para los funcionarios de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, deben estar capacitados para esta labor y tener experiencia; ejercerán además de las labores que, estando relacionadas con el servicio de Aseo y Cafetería, les solicite el supervisor.	El personal se capacita al ingresar a laborar	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
16.	El contratista y estos a su vez con los subcontratistas se comprometen a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Casalimpia se compromete a no contratar menores de edad	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación
17.	El contratista como colaborador de la administración se encuentra obligado a obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o	Al funcionario se capacitación al inicio del contrato	Con la firma del presente documento, el contratista manifiesta que se ha dado cumplimiento a esta obligación

	<b>FORMATO</b> Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	<b>CÓDIGO:</b> FRO330-535-1
		<b>FECHA:</b> 06/10/2022
<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>		<b>PÁGINA:</b> 5

circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		
--	--	--

**b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS**

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Maquina lava brilladora	1	Al inicio del contrato	x	
Carro escurridor	2			

**c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales:**

La relación de insumos entregados, durante el mes de enero, se anexa al presente documento.

**d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS**

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO\_X SI** , me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.
- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO\_X SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de

	<b>FORMATO</b> Informe de avance de actividades - supervisor contratista.	<b>CÓDIGO:</b> <b>FRO330-535-1</b>
		<b>FECHA:</b> <b>06/10/2022</b>
	<b>LOTERÍA DE BOGOTÁ</b>	<b>PÁGINA:</b> 6

supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

**FIRMA**



**NOMBRE DEL CONTRATISTA**  
 CC. 1090450398

**Aprobó:** En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. OC 93750 de 2022, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.



**FIRMA**  
**NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA LILIANA DURÁN CORTES**  
 Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos  
 C.C. 52.226.275

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**  
**ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA**  
**SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No**  
**860.010.451-1**

**CERTIFICA**

*Que la compañía CASALIMPIA S. A se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a JUNIO 2.023 de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

*Firmada en Bogotá D.C. el día 05 de Julio de 2.023.*



**WILLIAM M. CARTAGENA VANEGAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 103207-T**

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**  
**ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA**  
**SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No**  
**860.010.451-1**

**CERTIFICA**

*Que la compañía CASALIMPIA S. A se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a JUNIO 2.023 y salud correspondiente a JULIO 2.023 de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

*Firmada en Bogotá D.C. el día 05 de Julio de 2.023.*



**WILLIAM CARTAGENA VANEGAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 103207-T**

**BOGOTÁ**  
Teléfono: 4714 4714 / 4714042  
Fax: 4714 4714 / 4714042  
www.casalimpia.com.co

**EJE CAFETERO**  
P.O. Box 1032419-2  
www.ejecafetero.casalimpia.com.co

**MEDELLÍN**  
Teléfono: 401 4039602  
www.medellin.casalimpia.com.co

**BARRANQUILLA**  
P.O. Box 1514962-114 / 01 4507420  
www.barranquilla.casalimpia.com.co

**VILLAVICENCIO**  
P.O. Box 1032057  
www.villavicencio.casalimpia.com.co

**CARTAGENA**  
P.O. Box 1032057  
www.cartagena.casalimpia.com.co

**BUCARAMANGA**  
P.O. Box 1032057  
www.bucaramanga.casalimpia.com.co

**CAJÍ**  
P.O. Box 1032057  
www.caji.casalimpia.com.co

**TOLIMÁ**  
Teléfono: 610 61021  
www.tolima.casalimpia.com.co

**BOYACÁ**  
P.O. Box 1032057  
www.boyaca.casalimpia.com.co



**ISSA**

**Fenaseo**

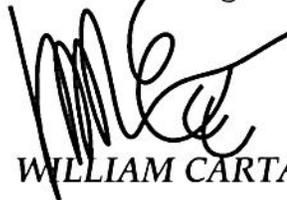


**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**  
**ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA**  
**SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No**  
**860.010.451-1**

**CERTIFICA**

*Que la compañía CASALIMPIA S. A se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a Salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a JUNIO 2.023 de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013. Así mismo certifico que los pagos relacionados con nómina y seguridad social a los empleados vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria; se encuentran al día de conformidad con lo previsto en el Art. 17 del Decreto 491 de marzo del 2020.*

*Firmada en Bogotá D.C. el día 05 de Julio de 2.023.*



**WILLIAM CARTAGENA VANEGAS**

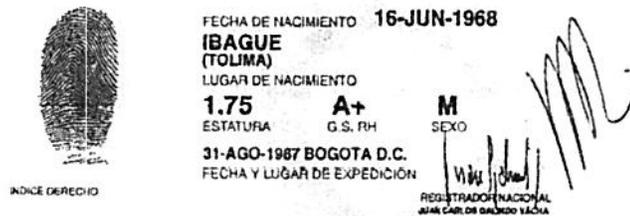
**Revisor Fiscal**

**T.P. 103207-T**

MW ASESORES ASOCIADOS SAS



CEDULA DE CIUDADANIA REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CEDULA DE CIUDADANIA REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

MW ASESORES ASOCIADOS SAS



TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL PARA SOPORTES DOCUMENTOS DE CASALIMPIA SA - MW ASESORES ASOCIADOS SAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 4 0 6 4 F 9 9 1 2 7 5 E A 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM ENRIQUE CARTAGENA VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79507378 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 103207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

I. DATOS DEL CONTRATO										
Números de RPs	395			Fechas del RPs.			1/08/2022			
Número de Póliza	17677	Fecha aprobación de la Póliza			26/07/2022	Fecha Acta de inicio		1/08/2022		
Contratista	CASALIMPIA S.A.			NIT			860.010.451-1			
Regimen Tributario	Regimen Ordinario Responsable de IVA									
Tipo de Contrato	SUMINISTRO			OBJETO DEL CONTRATO						
Número del Contrato	OC 93750	Fecha de Suscripción		22/07/2022		Prestación integral de los servicios de aseo y cafetería a través de personal y suministro de equipos, elementos de aseo y cafetería, necesarios para la realización de estas labores en las diferentes dependencias de la sede administrativa de la Lotería de Bogotá.				
Vigencia (Desde)	1/08/2022	Vigencia (Hasta)		31/07/2023						
Existe Adición	No	Existe prórroga		No						
Vigencia después de prórroga (hasta)										
Valor del Contrato (incluido IVA)	\$ 66.508.459	Valor Adiciones al Contrato			\$ -	Valor Total		\$ 66.508.459,00		
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN										
Nombre del Supervisor	Martha Liliana Duran Cortes			Número de identificación			52.226.275			
Cargo	Jefe Unidad de Recursos Fisicos			Dependencia			Unidad de Recursos Fisicos			
Tipo de informe de supervisión				Informe Parcial			Fecha seguimiento	Día	Mes	Año
							30	jun	2023	
III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL										
Periodo de seguimiento:	desde:	1 de junio de 2023	hasta:	30 de junio de 2023	Informe de seguimiento No.		9	de	12	
3.1. Análisis materialización y mitigación del riesgo										
¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?				No						
Fecha de materialización				N/A						
Descripción de la materialización del riesgo				N/A						
Indique como gestionó el riesgo en este periodo				N/A						
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?				N/A						
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?				N/A						
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?				N/A						
Observaciones: N/A										
3.2. Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II										
Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II				No						
3.4. Cumplimiento pago seguridad social										
Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales				Si						
Observaciones: Planilla No.CERTIFICACION correspondiente al periodo de pago: MAYO										
IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS										
El informe de seguimiento genera pago				Si			El pago es			Pago Parcial
Valor total a pagar en número		\$ 5.732.289			Número Factura /Cuenta de cobro		1653837			
Valor total a pagar en letras		CINCO MILLONES SETECIENTOS TRENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE								
4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados										
Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).										
Valor Total del CDPs. (Sumar los CDPs asignados al contrato)				\$ 66.508.459			Saldo CDPs			\$ 0
Valor Total del RP. (Sumar los RPs asignados al contrato)				\$ 66.508.459			Saldo RP			\$ 8.076.596
N° de pago	Periodo facturado	N° Factura/N° Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución			
1	01/ago/2022 al 31/oct/2022	FV1619246/22226/25000	NO REGISTRA	23/11/2022	\$ 14,391,354	\$ 52,117,105	21.64%			
2	01/nov/2022 al 30/nov/2022	1630754	NO REGISTRA	28/12/2022	\$ 4,237,039	\$ 47,880,068	8.37%			
3	01/dic/2022 al 31/dic/2022	1632081	NO REGISTRA	10/01/2023	\$ 5,230,414	\$ 42,649,652	7.86%			
4	01/ene/2023 al 31/ene/2023	1638415	NO REGISTRA	28/02/2023	\$ 5,929,733	\$ 36,719,919	8.92%			
5	01/feb/2023 al 28/feb/2023	1639848	NO REGISTRA	28/02/2023	\$ 5,442,839	\$ 31,277,080	8.18%			
6	01/mar/2023 al 31/mar/2023	1643074	NO REGISTRA	31/03/2023	\$ 5,868,134	\$ 25,808,946	8.52%			
7	01/abr/2023 al 31/04/2023	1648169	NO REGISTRA	31/05/2023	\$ 5,732,780	\$ 19,876,166	8.62%			
8	01/may/2023 al 31/may/2023	1650464	NO REGISTRA	05/06/2023	\$ 6,067,281	\$ 13,808,885	9.12%			
9	01/jun/2023 al 30/jun/2023	1653837	NO REGISTRA	30/06/2023	\$ 5,732,289	\$ 8,076,596	8.62%			
Total pagado:						\$	58,431,863	87.86%		
V. OBSERVACIONES										
VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe de actividades y del presente documento.										
Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.OC 93750 de 2022 durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.										
El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.										
Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No 1653837. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.										
VII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
 Martha Liliana Duran Cortes Jefe Unidad de Recursos Fisicos - Supervisor Contrato No. OC 93750 de 2022										